

CONSEJO NACIONAL AGROALIMENTARIO AGENDA POLÍTICA

Dignificación de la producción nacional y el engrandecimiento de la identidad campesina

San José 16, 17 de octubre 2013

Nuestra Agenda ante las fuerzas políticas partidarias, la ciudadanía y las comunidades.

Por segunda ocasión nos encontramos productores y productoras de todo el país en un esfuerzo para reconocernos colectivamente como personas tributarias del desarrollo y fortalecimiento de la paz social, de la generación de riqueza, del tejido solidario y tesonero de la Costa Rica rural; para valorar la coyuntura nacional y los desafíos actuales que tensionan la permanencia de la actividad agropecuaria como un modo de vida y de generación de oportunidades.

Por lo anterior acopiamos y anotamos, una vez más, las necesidades y dificultades que la producción nacional enfrenta en la actualidad, y hacemos un llamado de escucha a la ciudadanía y las autoridades estatales costarricenses, para que vuelvan la mirada al campo de la pequeña y mediana familia productora y reafirmen la

Consejo Nacional Agroalimentario

importancia del ser humano sobre el capital, pues es preocupante la realidad de abandono que nos posiciona al filo de la desaparición de la producción local, y al mismo tiempo que siembra una profunda raíz de desconfianza en la utilidad de las instituciones del Estado, en la validez y pertinencia de quienes atesoran puestos de representación pública y conducción política.

Es aquí donde nuestra actividad requiere intervenciones:

UNO. El fomento a la producción alimentaria para el abasteciendo del consumo nacional. Producción fundamentalmente de pequeñas familias productoras campesinas con producción nacional para la alimentación nacional.

Esta producción debe crecer porcentualmente hasta llegar cerca del 80% del consumo de nuestra población, acompañado de restricciones al ingreso de algunos productos extranjeros y transnacionales.

DOS. No a la negociación y firma de más tratados comerciales con otros países. Llamamos al gobierno a oponerse a la aprobación de más tratados comerciales, sobre todo a que nuestro país se integre al bloque de Asia Pacífico TPP, el cual se pretende avanzar con los equipos negociadores para el próximo año. Nuestro país y sus pequeños productores y productoras no estamos preparados para afrontar los tratados actualmente

Consejo Nacional Agroalimentario

vigentes, ni su implementación y con más razón tratados que profundizan las condiciones de asimetría con otros países.

Muy al contrario el gobierno debe fortalecer sus capacidades para garantizar la buena y eficiente administración de tratados, y no insistir en negociaciones nuevas;

TRES. Creación del sistema de Centros Abastecimientos para Consumo. Queremos recuperar la dignidad de la Familia Campesina mediante mercados justos para la producción nacional en búsqueda de la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria. Apoyamos la intervención del Estado en defensa de nuestra seguridad y soberanía, como lo fue por 50 años en el pasado, con la existencia de las Juntas Rurales de Crédito, por medio de las cuales se financiaba las siembras a nuestros agricultores con créditos a bajos intereses y garantías fáciles.

Este formidable sistema de producción y distribución de alimentos nos garantizó comida abundante, buena y barata; no se traía arroz contaminado para darnos de comer como sucede ahora o con transgénicos y las siembras de este tipo de cultivos que nos quieren imponer.

Para lo anterior debe reformarse integralmente la Ley N.º 4521, de Centros Agrícolas Cantonales, creándose los Centros de Abastecimiento de Consumo (antes conocidos

Consejo Nacional Agroalimentario

como Estancos), en los Centros Agrícolas Cantonales, como parte del fortalecimiento de comercialización, emprendedurismo, generación de empleo, y que sean administrados por mujeres rurales.

CUATRO. Recuperar la Producción Nacional. Pequeños productores y productoras están en riesgo de perder su producción y verse forzados a desaparecer vendiendo sus parcelas. Sienten el olvido del gobierno y el desconocimiento de la capacidad productiva nacional.

Los productores organizados observan una actitud contradictoria del gobierno y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pues el país ha firmado tratados de comerciales poniendo en riesgo la producción nacional. Este gobierno desconoce la densidad de producción local y no cuenta con personal técnico preparado para el asesoramiento institucional.

Productores y productoras no pueden seguir esperando más años para que nuestro gobierno muestre el interés y apoyo necesario, principalmente de la pequeña producción.

CINCO. En esta línea es fundamental **fortalecimiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)**, y la urgencia de la restructuración del Consejo Nacional de Producción- CNP. El PAI es la única herramienta que tendríamos para comercializar los productos de los pequeños y pequeñas productoras y artesanas, dándole toda la estructura necesaria para trabajar de forma

Consejo Nacional Agroalimentario

responsable, ágil y con la liquidez económica como posibilidad para comercializar los productos. Lo anterior requiere de la reactivación de los Centros de Acopio, CEPROMAS y PIMA.

Con este Programa se abre la oportunidad de darle un valor agregado a los productos, para ser empacados y puestos totalmente listos a los consumidos para su compra, inclusive evitándole a las instituciones el manejo de los desechos.

SEIS. No deben cerrarse las subregiones del CNP. Con ello se debilitaría la estructura de servicios requeridos por los mismos agricultores y agricultoras. Por el contrario se deben reactivar las agrocadenas y la asistencia técnica por parte del MAG para minimizar el uso de agroquímicos. En este esfuerzo es necesario impulsar la aprobación de las iniciativas de ley 18.375 Reforma del artículo 14 de la Ley N° 7972, para el Fortalecimiento Financiero del Consejo Nacional de Producción; y el 18.575 Ley de Apoyo a la Sostenibilidad Financiera del Consejo Nacional de Producción, para que despliegue su Gestión Estratégica Nacional para el Desarrollo del Agricultor Costarricense.

SIETE. Impulsar por Ley la Exoneración de Vehículos a Productores y Productoras de Costa Rica, así como la Protección contra el Fraude Registral. Para obtener la estabilidad en la producción nacional y alcanzar la soberanía alimentaria requerida, debemos incentivar a nuestros productores y productoras y sus organizaciones,

Consejo Nacional Agroalimentario

brindando mejores oportunidades para obtener medios de transporte acorde a las necesidades productivas.

Nuestro país abrió las puertas a muchas empresas internacionales brindando exoneraciones a su producción como las que están en las zonas francas, parques industriales y otras. Sin embargo por el costo de producción a nuestros agricultores ya no les alcanza el dinero para poder obtener un vehículo acorde a nuestras necesidades y poder transportar la producción a los establecimientos de venta y transportar los insumos y materiales a nuestras fincas.

Por ello requieren el apoyo político del gobierno para que se exonere a los productores y productoras del pago de tributos y sobretasas que se aplica a la compra de vehículos de doble tracción o sencillos, equipos agrícolas, maquinaria para el cumplimiento de la producción, camiones y maquinaria agrícola, según las necesidades de estos productores y productoras y sus organizaciones para atender las actividades agropecuarias, de coordinación, comercialización, capacitación, asesoría y de turismo rural comunitario.

Igualmente se debe legislar para proteger el Derecho de Propiedad contra el Fraude Registral a los Productores y Productoras Agropecuarias y sus organizaciones; ante el posible despojo en forma engañosa por violación de contratos, por parte de personas delincuentes que los venden de forma simulada a terceras personas.

Consejo Nacional Agroalimentario

OCHO. La investigación tecnológica y campesina. Este factor es fundamental y debe ser vista como tal por parte del Estado, que también está obligado a crear laboratorios en las comunidades campesinas al servicio de las mismas. El INTA y demás instituciones afines al sector agropecuario debe estar al servicio del sector campesino y no de las transnacionales como ocurre muchas veces en la actualidad.

Además se debe respetar y reconocer el conocimiento ancestral que por miles de años le ha dado de comer a toda la población en el planeta, y nosotros los campesinos y campesinas y pueblos originarios poseemos conocimientos tecnológicos y prácticas culturales muy importantes para la sobrevivencia mundial, que deben ser transferidos de campesino a campesino y apoyados por el Estado.

NUEVE. La comercialización de nuestros productos debe ser directa entre el agricultor y consumidor. El Mercado ha sido acaparado y monopolizado por una mafia y nuestros productos son sometidos a los vaivenes internacionales. La comercialización de nuestros productos debe ser directa entre el agricultor y consumidor, de esta manera las ganancias serán mutuas y mejor repartidas en toda la población. Con esto, es necesaria la creación de un Censo en donde se controle el precio de los insumos agrícolas y que se implementen mecanismos de defensa.

Consejo Nacional Agroalimentario

Exigimos el cumplimiento de los artículos 3, 9, 10 de la ley 8533, de Ferias del Agricultor, que garantiza el fortalecimiento de las Ferias locales como corresponde.

A la ley debe agregarse el Fondo de Capitalización de Inversiones, la Junta de Fiscalización y Auditoría, y el Programa de Formación desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Igualmente debe aplicarse un sistema de prohibición fiscalización, y sanción a los agentes intermediarios que distorsionan el mercado propio.

DIEZ. Creación de una herramienta crediticia. Costa Rica está urgida de un marco jurídico actualizado que permita la inclusión financiera y que garantice el acceso al crédito de forma oportuna, y condiciones favorables a miles de pequeños y pequeñas productoras y emprendedoras que sufren la exclusión del sistema financiero nacional.

Por ello es urgente la aprobación del Proyecto de Ley de Banca para el Desarrollo. Con el argumentado de que estos recursos no pueden ponerse en riesgo porque son fondos públicos, han dejado a muchos sectores como la agroindustria y la producción pesquera sin opciones propias de préstamos de bajo costo para la micro, pequeña y mediana empresa. Las oportunidades están siendo asfixiadas por los excesos de trámites y requisitos para solicitar financiamiento formal; los pocos fondos que se han utilizado han sido orientados a actividades que no son agropecuarias.

Consejo Nacional Agroalimentario

Por ello creemos que debe destinarse al menos ¢40.000 millones anuales del Presupuesto de la República, al fondo de Avals y Garantía de la Banca para el Desarrollo, con el fin de hacer sujetos de créditos a todos aquellos microempresarios que teniendo proyectos viables, no tienen garantías para acceder al crédito bancario.

Para el mejor uso de estos fondos, que el INA determine cada 6 meses en un encuentro con las productoras y productores y sus organizaciones, las áreas de capacitación y seguimiento de proyectos requeridos, eliminando los cursos que no tienen impacto real en la economía nacional.

ONCE. Aseguramiento de las cosechas. Se debe garantizar sin ninguna discriminación, a través del Instituto Nacional de Seguros (INS), respetando la idiosincrasia campesina que en muchas ocasiones utiliza las semillas criollas, con un aporte estatal de al menos un 80% sobre las primas del seguro agrícola para pequeños y pequeñas productoras y sus organizaciones.

DOCE. Creación y el fomento de centros especiales de tratamiento, manejo y protección de las semillas criollas. No puede ser posible que se siga mercantilizando el material vegetativo y animal sometándolo a la propiedad intelectual y el gran interés de capital privado.

Debe prohibirse el cultivo de productos transgénicos, o productos genéticamente modificados, ya que arrasa

Consejo Nacional Agroalimentario

completamente con toda esa riqueza y concentra los recursos en manos extranjeras.

El desarrollo de investigaciones y creación de nuevos métodos de producción y de productos mejorados deben estar al servicio de las pequeñas productoras y productores para su uso y aplicación. Enfatizamos que lo anterior despejara ser verdaderamente garantizado por las instituciones de gobierno competentes.

TRECE. Garantía de acceso al agua. Reconociéndola como un derecho humano y patrimonio de los pueblos para la sostenibilidad de los cultivos y la seguridad y soberanía alimentaria. Impulsaremos la discusión dentro del Consejo Nacional Agroalimentario para la gestión del recurso hídrico.

CATORCE. Apoyar la propuesta de ley 18.232 Reforma al artículo 50 de la Constitución Política. Esta propuesta busca Reconocer y Garantizar los Derechos Fundamentales a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria a partir del principio fundamental de Soberanía Alimentaria, elevándolo a nivel constitucional.

QUINCE. La Biodiversidad fuera de los intereses mercantilistas. Es un recurso inalienable y fundamental para una política agroalimentaria. La Biodiversidad por tanto debe ser vista como patrimonio de la humanidad y no un bien que se pueda transformar en un rubro económico.

Consejo Nacional Agroalimentario

Exigimos una amplia consulta a los sectores agropecuarios en relación con la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, actualmente en proceso, y que está siendo llevada adelante por el SINAC y CONAGEBIO.

Además manifestamos nuestro apoyo a la iniciativa de ley recientemente presentada, 18.941 Ley de Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de Organismos Vivos Modificados.

DIECISEIS. La Salud es un derecho de la familia agroproductora. Buscar un proceso nacional de rescate del régimen de salud de la CCSS como un problema integral, donde además se garantice mejores oportunidades de aseguramiento y eficiente atención para las personas agroproductoras del país, sus familias y organizaciones.

Respaldamos y asumimos la lucha actual por la seguridad social y de salud, oponiéndonos a las adjudicaciones del primer nivel de atención (EBAIS) a centros privados como universidades y otras entidades. Respaldamos que la CCSS mantenga su administración y prestación del servicio público para toda la población.

DIECISIETE. La creación de una Escuela Nacional Agraria y Campesina. Esto es fundamental como complemento a una Política Nacional para la Soberanía Alimentaria entre y para campesinos.

Consejo Nacional Agroalimentario

Además exigimos el acceso a una educación superior pública de alta calidad en zonas rurales, acorde con los desafíos del sector.

DIECIOCHO. Oportunidades de Vivienda Digna en el campo. Este derecho debe garantizarse y facilitarse para resolver la necesidad de resguardo básico para las familias, y que con ello puedan dedicarse a la producción alimentaria y prepararse para la competencia en el mercado.

DIECINUEVE. Acceso a la tierra. El Estado debe garantizarla y proveerla para las mujeres y hombres de la familia del campo y territorios costeros pues es la condición imprescindible para la producción y la calidad de vida. Al mismo tiempo debe prohibir el acceso a la tierra por parte de las empresas transnacionales, las cuales progresivamente concentran su propiedad y el negocio de la compra de esta.

VEINTE. La mujer campesina y pesquera. El estado garantizará el equitativo acceso a la tierra y la propiedad entre mujeres y hombres; y promoverá la participación activa de las mujeres en las toma de decisiones en todo lo que se refiera al sector agropecuario y reconocerá la deuda con respecto al derecho a la tierra por parte del estado hacia las mujeres.

También promoverá la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en los roles de cuidado y quehaceres

Consejo Nacional Agroalimentario

domésticos, se reconocerá el aporte de estos roles al PIB nacional.

VEINTIUNO. Los recursos marinos son inalienables y soberanos. Sólo pescadores y pescadoras nacionales podrán explotar este recurso. Queda prohibida la explotación de los recursos marinos para empresas de capital extranjero y en ese mismo sentido el estado debe cuidar la soberanía de nuestras costas y nuestro mar patrimonial.

Abogamos por que el Estado impulse el consumo de producto pesquero nacional, como primera alternativa consumo ante el producto extranjero.

VEINTIDOS. Rescate de los de los Pescadores y Pescadoras en nuestras Costas. Muchas familias durante más de 100 años han vivido en la orilla de nuestros mares y en nuestras costas por su necesidad y dependencia con el mar, donde han ubicado sus humildes vivienda, sin embargo nuestros pescadores se encuentran enfrentados en la triste realidad de ser desalojados, de perderlo todo y de nunca tener oportunidades ni posibilidades de mejorar sus viviendas y casas, todo ello por la aplicación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, situación que debe ser evitado responsable y solidariamente.

A nuestros pescadores artesanales se les obliga, sin contar con verdaderos ingresos, a inscribirse en regímenes de seguridad social que se convierten en una carga económica para nuestros pescadores que no

Consejo Nacional Agroalimentario

cuentan con la condición económica para poder enfrentar los pagos de una seguridad social a la CCSS, esto les impide en una gran mayoría de recibir beneficios, obtener licencia de pesca, recibir servicios, subsidios por parte del IMAS y otros más, mientras existen infinidad de personas con muchos recursos que tienen grandes deudas con la Caja.

En razón de lo anterior solicitamos la aprobación definitiva del Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios (TECOCOS), que resuelva esta situación de nuestros pescadores y las comunidades costeras de nuestro país, por la gran cantidad de costarricenses y familias dedicadas y relacionadas directamente con el desarrollo de las actividades productivas de la pesca.

Además se plantea como indispensable impulsar un proyecto de ley para la “Generación de la infraestructura pesquera de apoyo a la actividad, orientada fundamentalmente al acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros sin intermediarios” y una reformulación a la ley orgánica del Instituto de Pesca y Acuicultura que modifique la integración de su Junta Directiva y que en esta tenga participación los pescadores artesanales.

Además es necesaria la creación de bancos para la cría de productos pesqueros, para impulsar la creación de viveros de camarón y de pescado para su crianza e impulsar estudios científicos en las costas de nuestro país

Consejo Nacional Agroalimentario

con capacitación y un plan de financiamiento para las familias productoras.

VEINTITRES. Respeto a nuestros Pueblos Originarios. En aspectos trascendentales como son el territorio y su autonomía cultural. El Estado debe garantizarle y devolver de inmediato, pero de forma progresiva el territorio que es de las comunidades de los pueblos originarios, sin violentar los derechos de los actuales ocupantes no indígenas e indemnizando en los casos que corresponda.

VEINTICUATRO. Reconocimiento de derechos a la propiedad en Áreas Protegidas. Para que el SINAC y el MINAE aplique adecuadamente la legislación para la indemnización de los productores y productoras dentro de estas áreas.

VEINTICINCO. Vital el Apoyo para la pequeña producción de la Ganadería de Carne. La producción de ganado bovino es una de las principales actividades de negocios en el país, que reúne a más de 42 mil productores y sus respectivas familias, que actualmente enfrenta desafíos a nivel competitivo como los costos de producción, economías de escalas deficientes, así como una distribución inequitativa de las utilidades en lo largo de la agrocadena.

Por ello el sector pide apoyo del gobierno, por medio de CORFOGA (Corporación de Fomento Ganadero) para que el Ministerio de Agricultura incorpore al presupuesto

Consejo Nacional Agroalimentario

nacional una “Transferencia a la Corporación Ganadera” por un monto de 700 millones de colones en apoyo al Proyecto Piloto Nacional de la Ganadería de Carne, que permita incrementar la productividad y reactive el sector hacia el mercado nacional e internacional, y se apoye la producción nacional por sobre las importaciones.

VEINTISEIS. Se ejecute el Censo Agropecuario Nacional.

Exigimos al Ministerio de Agricultura y al Instituto Nacional de Estadística y Censo, el cumplimiento de la ley 9071, para que ejerzan fielmente los compromisos programados de la etapa pre-censal -durante el 2013- y se incorporen de manera participativa y activa a las organizaciones productoras agropecuarias, con el fin de facilitar y buscar mayor transparencia y cooperación en dicho proceso.

Por lo tanto, las organizaciones abajo firmantes presentamos esta agenda temática y política como mandato que los sectores campesinos, agropecuarios y pesqueros exigimos en este momento a la Asamblea Legislativa y al gobierno actual; así mismo lo presentaremos ante a la futura administración 2014-2018 y a las candidaturas presidenciales y de diputaciones.

Organizaciones firmantes:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ulises Ortega Vega	APROAGRO

Consejo Nacional Agroalimentario

Adrián Navarro Ceciliano	APROAGRO
German Navarro Cordero	APROAGRO
Rafaela Torres Fernández	CMC
Xinia Picado García	CMC
Shirlene Chaves	CMC
Roxana González	CMC
Hernán Torres	CMC
Evelyn Carballo Briceño	CMC
Vila Herrera Chavarría	CMC
Rómulo León	FECOOPA R.L.
Francia Borowy	FECOOPA R.L.
Paula Rueda Vindas	FECOOPA R.L.
Milton Siles Zúñiga	FECOOPA R.L.
Teresa Solera Salas	MNC
Renato Huertas	MNC
María Eugenia Valverde	UPA Nacional
María José Serrano	UPA Nacional
Alida Siguenza	UPA Nacional
Lidieth Navarro	ANAMAR
Juan Luis Corrales Calderón	Centro Agrícola de Escazú

Consejo Nacional Agroalimentario

Luis Quirós Guillen	Comité Regional Central Oriental
Juan Prendas Saborío	Federación Campesina Cristiana
Estefanía Ureña Mena	Frutalcoop R.L.
Francisco Fallas Serrano	Frutalcoop R.L.
Pablo Chacón	Frutalcoop R.L.
Milton Siles	Frutalcoop R.L.
Gerardo Tencio Cordero	Junta Nacional de Ferias
José M Ortiz	Junta Nacional de Ferias
Wenceslao Bejarano	Junta Nacional de Ferias
Pedro Zúñiga Araya	Junta Nacional de Ferias
Eliecer Morales	ASOPPAPU
Álvaro Reina Romero	ASOPPAPU
Félix Ángel Rodríguez Mora	Abono Biofertilizar
Félix David Rodríguez	Abono Biofertilizar
William Carrión Carvajal	SITRAIPA
Juan Bustos	SUPAP
Carlos Angulo Escudero	Centro Agrícola Cantonal Escazú
Elaine Mora Valverde	Asociación de Mujeres Sixaola
Pablo Mata Montero	Centro Agrícola Cantonal de

Consejo Nacional Agroalimentario

	Puerto Viejo
Grace García	COECOCEIBA – Amigos de la Tierra
José Rafael León	COOPESILENCIO R.L.
Jeannette Brenes	CENCOOP R.L.
Domingo González	CONARROZ
Miriam Fallas Baldi	AMES
Oscar Alvarado Alpízar	COOPEGUAYACANA
Ana Sánchez Cortez	MURMA
Marlene Madrigal Flores	Federación Nacional Platanera
Marta Eugenia Badilla	AFASIG
Andrea Lara Madriz	UPACOOOP
Olger López Navarro	UTAGASUR
Sofía Rodríguez Araya	Comité Cantonal de la Persona Joven
Allison Quintanilla Hernández	Comité Cantonal de la Persona Joven
Rigoberto Marín	COOPEAGROPAL
Edwin Jiménez Rivera	UTRATS
Mayela Garita Aguilar	UTRATS
Yorlly Sandoval Matarrita	UTRATS

Consejo Nacional Agroalimentario

José Flores Gutiérrez	COOPECOCOTALES
Susana Muñoz Fallas	COOPECOCOTALES
Isaac Mora	COOPECOCOTALES
Marvin Muñoz	COOPECOCOTALES
Juanita Corrales	UNAG
Hilda Sandoval	UNAG
Kattia Monge Corrales	UNAG
Francisco Sánchez Canales	UNAG
José Oviedo Chaves	UNAG
Hubert Barquero	UNAG
Freddy Ureña Navarro	UNAG
Luis Rojas Madriz	UNAG
Emir Acosta	UNAG
Ormidas Monge Castro	UNAG
Carlos Luis Padilla	UNAG
Ramón Cordero	UNAG
Miguel Ángel Padilla	UNAG
Arturo Piedra Santa	WeEffect
Ricardo Quirós	WeEffect